

19 de agosto de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Olga Nivar

Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Publicación Página web de la sociedad modificaciones del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II

Distinguidos señores:

De conformidad con el literal c) del artículo 23 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CMNV-2022-10-MV, **Advanced Asset Management, S.A.**, sociedad administradora de fondos de inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, del Registro Mercantil número 109941SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-012, con domicilio en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local 1, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **“Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II”**, (en lo adelante “El Fondo”), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Única Resolución de fecha 24 de febrero de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-054 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-30631-7, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

Único: Que en fecha **diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)**, se procedió a informar a los aportantes del fondo y al público en general, a través de la página web de la sociedad, sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo de El Fondo, en virtud de lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes celebrada el **veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)**, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en la que fueron aprobadas las modificaciones relacionadas a los puntos siguientes:

- a) Modificaciones a los siguientes acápite: política de inversión, política de diversificación, política de gastos y comisiones, condiciones y procedimientos para la colocación y negociación de las cuotas, liquidación, fusión y transferencia del fondo;
- b) Inclusión de otras modificaciones regulatorias requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

